

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

64**MADRID NÚMERO 11****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario 1264/2018 entre Operiberica, S. A. U. y Dña. Paula Cristina Stoica en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado sentencia número 119/2021, de 18 de abril de 2021, con el siguiente fallo:

Fallo

Que estimando la demanda promovida por Operiberica, S. A. U. contra doña Paula Cristina Stoica, debo declarar y declaro: la resolución de los contratos de instalación y explotación de máquinas recreativas y aparatos de juego de fecha 22 de febrero de 2018. Que en virtud de lo anterior, debo condenar y condeno a la demandada al pago de la suma de 11.169,38 euros, por los conceptos que se detallan a continuación:

- a) 7.669,38 euros correspondiente a la parte proporcional de la contraprestación entregada por el plazo no cumplido del contrato.
- b) 3.500,00 euros resultante de la aplicación ponderada de la cláusula penal prevista en el contrato a efectos de determinar la indemnización por daños y perjuicios.

Y debo condenar y condeno a la demandada al pago de los intereses devengados por las anteriores sumas desde la fecha de la interposición de la presente demanda y, las costas que se causen en este procedimiento.

Notifíquese la presente resolución.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, previa la consignación de los depósitos y tasas legalmente exigibles.

Y para que sirva de notificación a Dña. Paula Cristina Stoica, expido y firmo la presente en Madrid, a 18 de marzo de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/10.750/21)

